



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

México, D. F., 28 de abril de 2008

OFICIO-CIRCULAR SF- 19/08

ASUNTO: Se da a conocer el nombramiento del nuevo representante de **RGA Reinsurance Company, de St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América, Oficina de Representación en la República Mexicana.**

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

La Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas, Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 366-II-257/08 de 12 de marzo de 2008, solicitó a esta Comisión dar a conocer la remoción al cargo de representante de **RGA Reinsurance Company, de St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América** a la señora Elsa Lorena González Franyutti, designándose como nuevo representante de dicha reaseguradora al señor Alan Colin Watts.

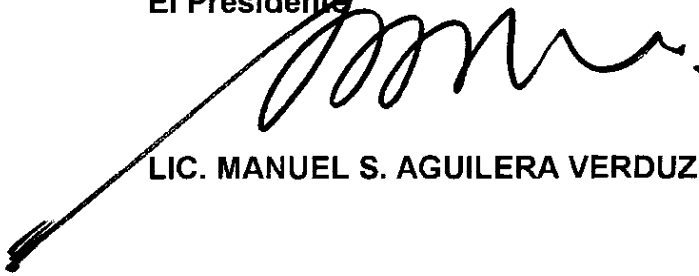
Al respecto, señala que dicha oficina llevará a cabo la revocación de los poderes otorgados a la señora Elsa Lorena González Franyutti, incluyendo los otorgados el 24 de septiembre de 2002 en la Ciudad de Chesterfield, St. Louis, Estados Unidos de América, protocolizados ante la fe del Lic. Arturo Sobrino Franco, notario público No. 49, del Distrito Federal, mediante instrumento público No. 98,316 del 28 de octubre de 2002 e indica que conforme a la Décima Novena de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, se nombró al señor Alan Colin Watts como nuevo representante de esa Oficina de Representación en México.

En virtud de lo anterior, y con base en lo previsto por los artículos 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 32 y 33, fracción IX de su Reglamento Interior y previo acuerdo Superior, así como en la Décima Séptima y Décima

Novena de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, dicha Secretaría manifiesta que no existe inconveniente en que el señor Alan Colin Watts, ocupe el cargo de representante de esa Oficina de Representación en sustitución de la señora Elsa Lorena González Franyutti.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente



LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

